



	
<b>Registro General de Documentos</b>	
<b>SERVICIO DE GESTION ECONOMICA</b>	
UGT FSP SERVICIOS PUBLICOS	
Nº registro:	RGE / 00148481 / 2010
Fecha: 19/01/2010	Hora: 12:15

## ALEGACIONES AL CONCURSO 2009A03

**A/A: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO 2009A03 PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE VIGILANCIA ADUANERA.**

Habiéndose celebrado los pasados días 13 y 14 de enero de 2010 la reunión de la Comisión de Valoración para la adjudicación de los puestos de trabajo de vigilancia aduanera, tal y como hicimos constar en dicha reunión, por medio del presente escrito y para que así conste en el acta acreditativa del contenido de sesión de valoración celebrada, le remitimos el presente **ESCRITO DE ALEGACIONES**, para que las mismas sean aportadas al contenido de la mencionada acta.

**ALEGACIONES:** Que con fecha 12 de enero de 2010 fue presentado por registro para su remisión al Presidente de la Comisión de Valoración escrito de reclamación de D. IÑIGO SANCHEZ VICENTE, funcionario del Cuerpo Ejecutivo de VA – especialidad Propulsión, solicitante de la plaza número 0024-0024 - TÉCNICO PROPULSIÓN 2 - NIVEL: 24 C. ESPECÍFICO: 12.381,74 € - SUBGRUPO: A2 en la DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA ÁREA DE ADUANAS/VIGILANCIA ADUANERA y en el que se hacía constar que no había sido valorado el apartado de ME2, aún a pesar de haber sido certificados los méritos exigidos por la convocatoria del concurso según lo previsto en el apartado 1.2 de las bases de la convocatoria aprobada por la Resolución de 27 de octubre de 2009 de la Presidencia de la AEAT por la que se aprobó la convocatoria del mencionado concurso.

UGT hizo constar, de forma verbal, el día 13 de enero en dicha reunión que tales méritos deberían de haber sido valorados, pues reúnen los requisitos exigidos en el punto 1.2 de la convocatoria antes citada.

En concreto de la documentación aportada a la Comisión de Valoración le han sido certificados, al Sr. Sánchez Vicente, los siguientes méritos:

- Experiencia en la realización de tareas de mantenimiento de embarcaciones auxiliares, en el ámbito de las competencias del área de vigilancia aduanera de la AEAT.
- Experiencia en la realización de actuaciones previstas en el Plan de Navegación Selectiva, en el ámbito de las competencias del área de vigilancia aduanera de la AEAT.
- Experiencia en la realización de tareas de jefatura de maquinas y mantenimiento de embarcaciones, en el ámbito de las competencias del área de vigilancia aduanera de la AEAT.

- Que estos méritos suponen el cumplimiento de los requisitos exigido por la convocatoria para la adjudicación de los méritos específicos ME2 (“ experiencia en la realización de tareas de apoyo directo a la jefatura de máquinas de embarcaciones, en el ámbito de las competencias del área de vigilancia aduanera de la AEAT ”) y PARA LOS QUE NO HA SIDO ADJUDICADA NINGUNA PUNTUACIÓN.

Por todo lo anterior, SOLICITAMOS A LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, que sea corregida la puntuación dada, adjudicados los puntos previstos en la convocatoria (14 puntos) y sea adjudicada la plaza número 0024-0024 - TÉCNICO PROPULSIÓN 2 - NIVEL: 24 C. ESPECÍFICO: 12.381,74 € - SUBGRUPO: A2 en la DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA ÁREA DE ADUANAS/VIGILANCIA ADUANERA a D. IÑIGO SANCHEZ VICENTE.

En Madrid a 18 de enero de 2010